

INFORMACIÓN:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria
Unidad de Extensión Universitaria. Edificio Antonio Saura
Campus Universitario. 16071 CUENCA
Tel: 902 204 100 - Ext: 4045 / 969 179 134 Fax: 969 179 165
E-mail: cursos.verano@uclm.es

<http://cursosdeverano.uclm.es>

Inscripción:

Para la Comunidad de Castilla-La Mancha, las inscripciones deberán formalizarse en las Unidades de Gestión de Alumnos de cada campus. En aquellos supuestos en los que los asistentes no se encuentren en esta región o no puedan acudir a las dependencias de la UCLM, deberán remitir al Vicerrectorado de Extensión Universitaria el boletín de inscripción del curso junto con el justificante del ingreso de la cuota de matriculación, que deberán realizar en la cuenta de Caja Castilla-La Mancha Nº 2105-2044.15-1242006819, en concepto de UCLM: Curso de Verano nº 12 (o título del curso).

El número de plazas en cada curso es limitado, por ello, las solicitudes se admitirán por riguroso orden de inscripción.

CUOTA DE MATRICULACIÓN:

Cuota única: 60 Euros

ALOJAMIENTO EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA:

Los alumnos de la UCLM y de otras universidades matriculados en los Cursos de Verano que se celebren en Cuenca, disponen de alojamiento en la Residencia Universitaria "Bartolomé Cossío" por un importe de 11,80€ en régimen de alojamiento y desayuno, ó, 19€ en régimen de pensión completa.

Tel: 969 240 870 Fax: 969 226 697
e-mail: rubcossio@local.jccm.es

Los cursos tienen una validez de 2 créditos de libre elección para las titulaciones de la UCLM.

LÍMITE DE MATRÍCULA:

27 de junio

PATROCINAN Y COLABORAN:



Nuevo marco sancionador de la Guardia Civil

Cuenca
30 de junio al 2 de julio
Edificio UCLM. C/ Colmillo s/n



Cursos de Verano
2008

Universidad de Castilla-La Mancha

12. Nuevo marco sancionador de la Guardia Civil

Cuenca, 30 de junio al 2 de julio

Director

D. Angel JUANES PECES
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo
D. Francisco Javier DE LEÓN VILLALBA
Prof. Titular de Derecho Penal

Dirigido a:

Estudiantes de Derecho, jueces, fiscales, abogados, guardias civiles, policías y militares.

Objetivos:

El curso someterá a un exhaustivo examen el nuevo régimen sancionador de la Guardia Civil tras la reforma operada en la normativa que afecta al cuerpo armado, especialmente, por la LO 12/2007 que regula el nuevo marco disciplinario y afecta profundamente al sistema penal aplicable. Para ello, intervendrán Magistrados, investigadores, guardias civiles y militares, combinando el análisis normativo con visión eminentemente práctica.

Programa

Lunes, 30 junio

10'15 h. Entrega de documentación

10'30 h. Presentación del Curso

D. Luis ARROYO ZAPATERO
Catedrático de Derecho Penal.
Presidente del Consejo de dirección del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional

11'00 h. EL marco sancionador de la Guardia Civil tras la reforma. Principios inspiradores

D. Francisco Javier DE LEÓN VILLALBA
Prof. Titular de Derecho Penal

12'30 h. La aplicación del CPM a la Guardia Civil. Cuestiones sobre el Régimen Transitorio

D. José Luis CALVO CABELLO
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo

17'00 h. El concepto de disciplina militar. Aplicación a la Guardia Civil

D. José Luis CALVO CABELLO
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo
D. Francisco Javier MENDOZA FERNÁNDEZ
General Consejero Togado, Asesoría Jurídica de la Guardia Civil

18'30 h. Ámbito de aplicación de la Ley Disciplinaria de la Guardia Civil: régimen sancionador, faltas y sanciones

D. Agustín CORRALES ELIZONDO
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo
D. Javier JULIANI HERNÁN
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo

Martes, 1 julio

11'00 h. Principio de culpabilidad en el ámbito disciplinario: aplicación de los principios penales

D. Ángel JUANES PECES
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo

12'30 h. Mesa redonda.

“La incidencia de la I.O. Reguladora de Derechos y deberes de la Guardia Civil en el ámbito disciplinario: problemática de los tipos disciplinarios en blanco”

Moderador:
D. Francisco Javier DE LEÓN VILLALBA
Participantes:
D. Ángel JUANES PECES
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo
D. Fernando PIGNATELLI
General Consejero Togado, Dirección General de la Guardia Civil.
D. Adán NIETO MARTÍN
Prof. Titular de Derecho Penal

17'00 h. Potestad disciplinaria y el procedimiento sancionador: principio generales

D. Ricardo GARCÍA MACHO
Catedrático de Derecho Administrativo

18'30 h. La impugnación jurisdiccional impuesta por faltas leves

D. Angel CALDERÓN CEREZO
Presidente de la Sala V del Tribunal Supremo

Miércoles, 2 julio

11'00 h. Política criminal frente al Derecho Disciplinario

D. Nicolás GARCÍA RIVAS
Catedrático de Derecho Penal

12'30 h. Mesa redonda “Luces y sombras de la Reforma”

Moderador:
D. Angel JUANES PECES
Participantes:
D. José Luis CALVO CABELLO
Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo

Representante de la Dirección General de la Guardia Civil.
D. Alberto MOLLA GARCÍA
Secretario Nacional de la Asociación Unificada de la Guardia Civil